

PROVINCIA: CÁDIZ
 NOMBRE DEL GDR: GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id		Elemento a verificar				Control a realizar					
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
		1		CS	EMPLEO	Este criterio valora la creación, mantenimiento y conversión de empleo y se desglosa en tres subcriterios acumulables.					
		1.1		CS	Creación de Empleo	Se valora la creación de empleo de nuevos puestos de trabajo en función de diferentes categorías (joven, mujer, riesgo de exclusión social, tiempo completo, sector de actividad, residencia ZRL). Los empleos creados se miden en equivalente a jornada completa durante un periodo de referencia de un año.					
		1.1.1		CS	Creación de empleo	Se valora la creación de nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1800 horas), reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la persona o entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero. Dichos puestos de trabajo deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la formalización del contrato de trabajo o alta en autónomos.		CadmSA: Revisión Documental	Se valora la creación de nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1920 horas), reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la persona o entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero. Dichos puestos de trabajo deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la formalización del contrato de trabajo o alta en autónomos.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo	Reducción de puntuación
		1.1.2		CS	Creación de empleo joven, mujer y personas en riesgo de exclusión social	Se valora de forma adicional que el empleo creado pertenezca a uno de los colectivos indicados: mujer, joven o persona en riesgo de exclusión social					
		1.1.3		CS	Creación de empleo a tiempo completo	Se valora de forma adicional que el empleo creado se corresponda con un puesto de trabajo a jornada completa					
		1.1.4		CS	Creación de empleo en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	Se valora de forma adicional que el empleo creado se corresponda con un proyecto perteneciente a los sectores agrícola, ganadero, forestal o agroindustrial					
		1.1.5		CS	Creación de empleo residente en la ZRL	Se valora de forma adicional que el empleo creado sea para una persona que reside en la ZRL					
		1.1.1		CS	Creación de empleo	Se valora la creación de nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1800 horas), reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la persona o entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero. Dichos puestos de trabajo deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la formalización del contrato de trabajo o alta en autónomos.		CadmSP: Revisión documental	Se valora la creación de nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1920 horas), reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la persona o entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero. Dichos puestos de trabajo deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la formalización del contrato de trabajo o alta en autónomos.	Contratos de trabajo, alta trabajadores en S.S., vida laboral del código de cotización, certificado de residencia, etc.	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
		1.1.2		CS	Creación de empleo joven, mujer y personas en riesgo de exclusión social	Se valora de forma adicional que el empleo creado pertenezca a uno de los colectivos indicados: mujer, joven o persona en riesgo de exclusión social					
		1.1.3		CS	Creación de empleo a tiempo completo	Se valora de forma adicional que el empleo creado se corresponda con un puesto de trabajo a jornada completa					
		1.1.4		CS	Creación de empleo en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	Se valora de forma adicional que el empleo creado se corresponda con un proyecto perteneciente a los sectores agrícola, ganadero, forestal o agroindustrial					
		1.1.5		CS	Creación de empleo residente en la ZRL	Se valora de forma adicional que el empleo creado sea para una persona que reside en la ZRL					
		1.2		CS	Mantenimiento de Empleo	Se valora el mantenimiento de empleo en función de diferentes categorías (joven, mujer, riesgo de exclusión social, tiempo completo, sector de actividad, residencia ZRL). Los empleos creados se miden en equivalente a jornada completa durante un periodo de referencia de un año.	EDL (capítulos 4*, 5* y 7*)				
		1.2.1		CS	Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de los puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1800 horas), aunque sean diferentes trabajadoras/es, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán considerando la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda y deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la fecha de solicitud de ayuda o alta en autónomos.		CadmSA: Revisión Documental	Se valora el mantenimiento de los puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1920 horas), aunque sean diferentes trabajadoras/es, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán considerando la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda y deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la fecha de solicitud de ayuda o alta en autónomos.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo	Reducción de puntuación
		1.2.2		CS	Mantenimiento de empleo joven, mujer y personas en riesgo de exclusión social	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido pertenezca a uno de los colectivos indicados: mujer, joven o persona en riesgo de exclusión social					
		1.2.3		CS	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido se corresponda con un puesto de trabajo a jornada completa					
		1.2.4		CS	Mantenimiento de empleo en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido se corresponda con un proyecto perteneciente a los sectores agrícola, ganadero, forestal o agroindustrial					
		1.2.5		CS	Mantenimiento de empleo residente en la ZRL	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido sea para una persona que reside en la ZRL					
		1.2.1		CS	Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de los puestos de trabajo a jornada completa y duración un año (se toma como referencia del valor de la UT A=1800 horas), aunque sean diferentes trabajadoras/es, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomos/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Dichos puestos de trabajo se cuantificarán considerando la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda y deberán mantenerse cubiertos de forma continuada durante un periodo mínimo de 3 años a contar desde la fecha de solicitud de ayuda o alta en autónomos.		CadmSP: Revisión documental	Se valora el mantenimiento de los puestos de trabajo mantenido se incrementa si este es joven, mujer, tiempo completo, personas en riesgo de exclusión, residencia efectiva en la Zona Rural Leader y/o si el empleo se crea en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial.	TC2 ss, vida laboral del código de cotización, certificado de residencia, certificado de empadronamiento,	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
		1.2.2		CS	Mantenimiento de empleo joven, mujer y personas en riesgo de exclusión social	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido pertenezca a uno de los colectivos indicados: mujer, joven o persona en riesgo de exclusión social					
		1.2.3		CS	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido se corresponda con un puesto de trabajo a jornada completa					
		1.2.4		CS	Mantenimiento de empleo en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido se corresponda con un proyecto perteneciente a los sectores agrícola, ganadero, forestal o agroindustrial					
		1.2.5		CS	Mantenimiento de empleo residente en la ZRL	Se valora de forma adicional que el empleo mantenido sea para una persona que reside en la ZRL					

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id		Elemento a verificar					Control a realizar					
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento	
OG1P1 OG2P51 OG2P52	- Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital relacional de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales - Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	1.3		CS	Conversión de jornada	Conversión de jornada						
		1.3.1		CS	Conversión de jornada laboral de tiempo parcial a tiempo completo	Se valora de forma adicional la conversión de empleo de jornada a tiempo parcial a jornada a tiempo completo (se toma como referencia del valor de la UT=1800 horas). Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomas/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido.		CadmSA: Revisión Documental	Conversión de jornada. - Se valora la conversión de empleo de jornada a tiempo parcial a jornada a tiempo completo (se toma como referencia del valor de la UT=1920 horas). Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomas/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido.	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo	Reducción de puntuación	
		1.3.1		CS	Conversión de jornada laboral de tiempo parcial a tiempo completo	Se valora de forma adicional la conversión de empleo de jornada a tiempo parcial a jornada a tiempo completo (se toma como referencia del valor de la UT=1800 horas). Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomas/as) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido.		CadmSP: Revisión documental		Contratos de trabajo, TC2 ss. vida laboral del código de cotización	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención	
		2		CS	Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Este criterio valora la contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Se desglosa en ocho subcriterios acumulables						
		2.1		CS	Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso del agua, favorecer el ahorro hídrico, evitar pérdidas y fugas, etc., incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria del proyecto y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.2		CS	Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso de las energías, favorecer el ahorro energético, etc., incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.3		CS	Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la conservación de los suelos, evitar la erosión, favorecer la regeneración, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.4		CS	Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar y conservar los espacios naturales, favorecer su gestión y aprovechamiento, diversificar las actividades realizadas en los mismos, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria del proyecto y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.5		CS	Actuaciones en fuentes de energía renovables	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que supongan la utilización de fuentes de energía renovables (solar, eólica, aerotermia, etc.) o mejoren las instalaciones de energías renovable existentes, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	Reducción de puntuación
		2.6		CS	Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a promover, mejorar e implantar sistemas de reciclaje, recogida selectiva de residuos, gestión de todo tipo de residuos, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.7		CS	Actuaciones de economía circular	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a implantar y mejorar sistemas de economía circular, donde los bienes que se producen (principales, subproductos, desechos, etc.), se reciclen y se vuelvan a consumir en el proceso productivo, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo	
		2.8		CS	Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos de carácter tecnológico, siempre y cuando estos supongan más del 70% del gasto o de la inversión total.		EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)		Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%	
		2.1		CS	Inversiones que permitan lograr un ahorro hídrico	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso del agua, favorecer el ahorro hídrico, evitar pérdidas y fugas, etc., incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.2		CS	Inversiones que permitan lograr un ahorro energético	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso de las energías, favorecer el ahorro energético, etc., incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.3		CS	Inversiones que permitan la mejora y conservación de suelos	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar la conservación de los suelos, evitar la erosión, favorecer la regeneración, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.4		CS	Inversiones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a mejorar y conservar los espacios naturales, favorecer su gestión y aprovechamiento, diversificar las actividades realizadas en los mismos, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
		2.5		CS	Inversiones en fuentes de energía renovables	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que supongan la utilización de fuentes de energía renovables (solar, eólica, aerotermia, etc.) o mejoren las instalaciones de energías renovable existentes, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.6		CS	Inversiones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a promover, mejorar e implantar sistemas de reciclaje, recogida selectiva de residuos, gestión de todo tipo de residuos, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.7		CS	Actuaciones de economía circular	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos que contribuyan a implantar y mejorar sistemas de economía circular, donde los bienes que se producen (principales, subproductos, desechos, etc.), se reciclen y se vuelvan a consumir en el proceso productivo, etc. incluida la concienciación y difusión.				Documentos objeto de revisión	Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo	
		2.8		CS	Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Se valoran las inversiones y gastos recogidos en los proyectos de carácter tecnológico, siempre y cuando estos supongan más del 70% del gasto o de la inversión total.				Documentos objeto de revisión	Memoria justificativa y/o Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, información técnica del proveedor del insumo. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%	
		3		CS	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes	Este criterio valora la contribución del proyecto a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación de los jóvenes en el desarrollo socio económico de la Zona Rural Leader. Se desglosa en 7 subcriterios acumulables						
		3.1		CS	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	Se valora que el proyecto esté promovido mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%				Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.2		CS	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	Se valora que el proyecto esté promovido mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%.				Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.3		CS	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	Se valora que el proyecto sea promovido por una entidad donde exista una participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)				Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Junta Directiva, Patronato, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.4		CS	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	Se valora que el proyecto sea promovido por una entidad donde exista una participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)				Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Junta Directiva, Patronato, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	Reducción de puntuación
		3.5		CS	Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	Se valora la existencia previa de espacios de conciliación en el lugar donde se vayan a ejecutar las inversiones y/o que la ejecución de las inversiones con el proyecto se realicen en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar				Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.6		CS	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	Se valora que el promotor establezca con centros de formación reglada convenios de prácticas para jóvenes estudiantes para la ejecución del proyecto				Documentos objeto de revisión	Declaración Responsable del compromiso de suscribir un Convenio de Colaboración con centro de formación reglada, Convenio de Colaboración con centro de formación reglada	

PROVINCIA: CÁDIZ
 NOMBRE DEL GDR: GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id		Elemento a verificar						Control a realizar			
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
		3.7		CS	Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	Se valora que el promotor tenga implantado o vaya a implantar un Plan de igualdad con el proyecto y/o que para la ejecución del proyecto realice contrataciones con empresas proveedoras de bienes y/o servicios que tengan implantado un Plan de Igualdad	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Declaración Responsable del compromiso de elaborar, aprobar y registrar un Plan de Igualdad, Plan de Igualdad aprobado y registrado, Plan de Igualdad aprobado y registrado por parte de las empresas proveedoras	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención
		3.1		CS	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	Se valora que el proyecto esté promovido mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%.			Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.2		CS	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	Se valora que el proyecto esté promovido mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%.			Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.3		CS	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	Se valora que el proyecto sea promovido por una entidad donde exista una participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.).			Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Junta Directiva, Patronato, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.4		CS	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	Se valora que el proyecto sea promovido por una entidad donde exista una participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.).			Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Junta Directiva, Patronato, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.5		CS	Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	Se valora la existencia previa de espacios de conciliación en el lugar donde se vayan a ejecutar las inversiones y/o que la ejecución de las inversiones con el proyecto se realicen en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.			Documentos objeto de revisión	DNI, Certificación Socios, Nota Simple Informativa o Certificación del registro correspondiente	
		3.6		CS	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	Se valora que el promotor establezca con centros de formación reglada convenios de prácticas para jóvenes estudiantes para la ejecución del proyecto.			Documentos objeto de revisión	Convenio de Colaboración con centro de formación reglada	
OG2PS1 OG2PS2	- Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	4		CS	Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos	Este criterio valora los proyectos según el tipo de inversión y/o mejora que se produzca en la empresa o según su vocación cuando se trata del sector agrario, forestal y/o agroindustrial. Se desglosa en 9 subcriterios excluyentes (solo aplicable a proyectos productivos)	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSA: Revisión Documental	Documentos objeto de revisión	Plan de Igualdad aprobado y registrado, Plan de Igualdad aprobado y registrado por parte de las empresas proveedoras	Reducción de puntuación
		4.1			Creación de empresa	Se valoran los proyectos que supongan la creación de una nueva empresa o las inversiones realizadas en empresas con un máximo de un año de antigüedad, tomando como referencia la fecha de solicitud de la ayuda			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Declaración censal mod.036/037	
		4.2			Ampliación de empresa	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que aumenten la capacidad de producción de la empresa			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Informe técnico describiendo el aumento de capacidad de producción (información antes e información posterior a la inversión)	
		4.3			Ampliación de centros de trabajo	Se valoran los proyectos que supongan la creación de un nuevo centro de trabajo			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Informe técnico de las características del nuevo centro de trabajo	
		4.4			Modernización de la empresa y mejora de su competitividad	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que ayuden a la modernización de la empresa y la mejora de su competitividad. Se refiere a las inversiones y gastos que permitan un ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo, mejoras en la comercialización y/o mejoras en la calidad de los productos/servicios			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Informe técnico describiendo el ahorro en costes, mejora de las condiciones de trabajo, mejoras de la comercialización y/o mejoras en la calidad de los productos/servicios (información antes e información posterior a la inversión)	
		4.5			Adaptación a la normativa aplicable	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que se justifiquen por la aparición de una nueva normativa y la empresa se encuentre en periodo de adaptación a la misma, siendo obligatorio su cumplimiento para seguir con la actividad			Documentos objeto de revisión	Comunicación de la administración competente de la obligatoriedad de adaptarse a una nueva normativa que entra en vigor. Informe de Técnico competente de la obligatoriedad de adaptarse a una nueva normativa que entra en vigor	
		4.6			Acreditación de la calidad	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos necesarias para la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada			Documentos objeto de revisión	Declaración Responsable con la relación de las certificaciones de calidad a las que pretende acogerse	
		4.7			Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible	Se valoran los proyectos promovidos por empresas que estén certificadas como de producción ecológica, producción integrada y/o artesanía alimentaria de Andalucía o cuyas inversiones o gastos permitan lograr cualquiera de estas certificaciones			Documentos objeto de revisión	Declaración Responsable con la relación de las certificaciones de calidad a las que pretende acogerse, Certificación de producción ecológica, producción integrada y artesanía alimentaria	
		4.8			Explotación prioritaria	Se valoran los proyectos realizados en explotaciones inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias			Documentos objeto de revisión	Certificación del Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias	
		4.9			Carácter tecnológico del proyecto	Se valora que las inversiones o gastos recogidos en el proyecto relativos a nuevas tecnologías supongan más del 70% del gasto y/o inversión			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud y/o Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%	
		4.1			Creación de empresa	Se valoran los proyectos que supongan la creación de una nueva empresa o las inversiones realizadas en empresas con un máximo de un año de antigüedad, tomando como referencia la fecha de solicitud de la ayuda			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Declaración censal mod.036/037, Comunicación de apertura TGSS	
		4.2			Ampliación de empresa	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que aumenten la capacidad de producción de la empresa			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, factura, Acta comprobación inversiones	
		4.3			Ampliación de centros de trabajo	Se valoran los proyectos que supongan la creación de un nuevo centro de trabajo			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Declaración censal mod.036/037, Comunicación de apertura a TGSS, Acta comprobación inversiones	
		4.4			Modernización de la empresa y mejora de su competitividad	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que ayuden a la modernización de la empresa y la mejora de su competitividad. Se refiere a las inversiones y gastos que permitan un ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo, mejoras en la comercialización y/o mejoras en la calidad de los productos/servicios			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, factura, Acta comprobación inversiones	
		4.5			Adaptación a la normativa aplicable	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos que se justifiquen por la aparición de una nueva normativa y la empresa se encuentre en periodo de adaptación a la misma, siendo obligatorio su cumplimiento para seguir con la actividad			Documentos objeto de revisión	Memoria Técnica justificativa, certificación proyecto, factura, Informe de Técnico competente de cumplimiento de normativa, Acta comprobación inversiones	
		4.6			Acreditación de la calidad	Se valoran los proyectos con inversiones y gastos necesarias para la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada			Documentos objeto de revisión	Certificaciones de calidad obtenidas	
		4.7			Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible	Se valoran los proyectos promovidos por empresas que estén certificadas como de producción ecológica, producción integrada y/o artesanía alimentaria de Andalucía o cuyas inversiones o gastos permitan lograr cualquiera de estas certificaciones			Documentos objeto de revisión	Certificación de producción ecológica, producción integrada y artesanía alimentaria obtenida	
4.8			Explotación prioritaria	Se valoran los proyectos realizados en explotaciones inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias	Documentos objeto de revisión	Certificación del Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias					
4.9			Carácter tecnológico del proyecto	Se valora que las inversiones o gastos recogidos en el proyecto relativos a nuevas tecnologías supongan más del 70% del gasto y/o inversión	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto (unidades de obra específicas), factura, El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%, Acta comprobación inversiones					

PROVINCIA: CÁDIZ
 NOMBRE DEL GDR: GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES

Id		Elemento a verificar					Control a realizar					
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento	
OG1P11 OG2P11 OG2P12	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital relacional de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	5		CS	Localización de los proyectos	Se valoran los proyectos según la localización de los mismos y si es promovido por el sector público local o no. Su justificación se basa en el carácter eminentemente urbano de algunas de las zonas incluidas en la Zona Rural Leader. Se desglosa en 7 subcriterios con puntuación excluyente						
		5.1		CS	Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valora el primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.			Documentos objeto de revisión	Registro de Solicitud de ayuda, CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.2		CS	Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valoran los segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.			Documentos objeto de revisión	Registro de Solicitud de ayuda, CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.3		CS	Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valoran los segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSA: Revisión documental y Acta de no inicio	Documentos objeto de revisión	Registro de Solicitud de ayuda, CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión	Reducción de puntuación	
		5.4		CS	Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.5		CS	Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.6		CS	Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.7		CS	Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	CIF, Acta de no Inicio, Certificación de titularidad del terreno/inmueble donde se realiza la inversión		
		5.1		CS	Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valora el primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		5.2		CS	Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valoran los segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		5.3		CS	Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	Se valoran los segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1.	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSP: Revisión documental y/o visita in situ	Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención	
		5.4		CS	Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		5.5		CS	Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		5.6		CS	Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		5.7		CS	Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	Se valoran los proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local			Documentos objeto de revisión	Acta de comprobación de las inversiones		
		6		CS	Carácter endógeno de la persona promotora	Este criterio valora los proyectos según la residencia o domicilio social de la persona promotora del proyecto y su vinculación con la ZRL. Se desglosa en 4 subcriterios con puntuación excluyente						
		6.1		CS	Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades con residencia o domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 3 años			Documentos objeto de revisión	Certificado de residencia, Certificado de empadronamiento, Certificado de residencia fiscal		
		6.2		CS	Persona promotora neorresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades neorresidentes o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 6 meses			Documentos objeto de revisión	Certificado de residencia, Certificado de empadronamiento, Certificado de residencia fiscal	Reducción de puntuación	
		6.3		CS	Persona promotora retornada	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades retornadas cuya residencia antes del proyecto no sea la ZRL, pero que anteriormente haya tenido residencia en la ZRL. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL. La residencia en la ZRL de la persona retornada deberá ser como máximo de 6 meses antes de la solicitud de ayuda		EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	Documentos objeto de revisión	Certificado de residencia, Certificado de empadronamiento, Certificado de residencia fiscal		
		6.4		CS	Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades que cuenten antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL			Documentos objeto de revisión	Certificado de residencia, Certificado de empadronamiento, Certificado de residencia fiscal		
		6.1		CS	Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades con residencia o domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 3 años			Documentos objeto de revisión	No procede		
		6.2		CS	Persona promotora neorresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades neorresidentes o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda. La residencia o el domicilio social deberá acreditarse por un periodo superior a 6 meses			Documentos objeto de revisión	No procede	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención	
		6.3		CS	Persona promotora retornada	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades retornadas cuya residencia antes del proyecto no sea la ZRL, pero que anteriormente haya tenido residencia en la ZRL. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL. La residencia en la ZRL de la persona retornada deberá ser como máximo de 6 meses antes de la solicitud de ayuda			Documentos objeto de revisión	No procede		
		6.4		CS	Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	Se valoran los proyectos promovidos por personas o entidades que cuenten antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL			Documentos objeto de revisión	No procede		

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES														
Id		Elemento a verificar					Control a realizar							
Código Línea	Denominación de la línea	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento			
		7		CS	Relación ayuda solicitada - creación de empleo	Este criterio valora los proyectos según el ratio entre ayuda solicitada - creación de empleo. Se toma como referencia del valor de la UTA=1920 horas, reduciéndose proporcionalmente por jornada inferior a completa y/o duración inferior al año. Se considera que el trabajo por cuenta propia (autónomas) como un contrato de trabajo a tiempo completo e indefinido y se valorará igual que los contratos por cuenta ajena. Se desglosa en 5 subcriterios con puntuación excluyente.	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico	Reducción de puntuación			
		7.1		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea inferior a 50.000 €			Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico				
		7.2		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €			Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico				
		7.3		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €			Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico				
		7.4		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €			Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico				
		7.5		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 200.000 €			Documentos objeto de revisión	Solicitud de ayuda, Facturas proforma/presupuesto, Proyecto técnico				
		7.1		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea inferior a 50.000 €			Documentos objeto de revisión	No procede				
		7.2		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €			Documentos objeto de revisión	No procede				
		7.3		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €			Documentos objeto de revisión	No procede				
		7.4		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €			Documentos objeto de revisión	No procede				
		7.5		CS	El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	Se valora que en el proyecto el ratio de ayuda solicitada por empleo creado sea superior o igual a 200.000 €			Documentos objeto de revisión	No procede				
		8		CS	Grado de cooperación de la persona promotora	Este criterio valora la participación de la persona promotora en estructuras de cooperación vertical u horizontal (asociaciones, denominaciones de origen, indicaciones geográficas, agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, comunidades de regantes, cooperativas, etc.) y/o la aportación de estas estructuras de cooperación a los objetivos transversales de igualdad entre hombres y mujeres, conservación del medio ambiente, lucha contra el cambio climático y participación de la población joven. Se desglosa en 4 subcriterios con puntuación acumulable.			EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSA: Revisión documental		Documentos objeto de revisión	Certificado acreditativo de pertenencia a una estructura de cooperación	Reducción de puntuación
		8.1		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal						Documentos objeto de revisión	Certificado acreditativo de pertenencia a una estructura de cooperación, CIF de la estructura de cooperación	
		8.2		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL						Documentos objeto de revisión	Certificado acreditativo de pertenencia a una estructura de cooperación, CIF de la estructura de cooperación, Estatutos de la estructura de cooperación	
		8.3		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL						Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de su participación: certificado, informe, material promocional, etc.	
8.4		CS	La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores.	Se valora que la persona promotora haya participado o participe en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o el existente en el territorio en periodos de programación anteriores.	Documentos objeto de revisión	Documentación acreditativa de su participación: certificado, informe, material promocional, etc.								
8.1		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal	Documentos objeto de revisión	No procede								
8.2		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	Documentos objeto de revisión	No procede								
8.3		CS	La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	Se valora que la persona promotora del proyecto participe en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	Documentos objeto de revisión	No procede								
8.4		CS	La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores.	Se valora que la persona promotora haya participado o participe en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o el existente en el territorio en periodos de programación anteriores.	Documentos objeto de revisión	No procede								
OG1PP1	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital relacional de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	9		CS	Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población	Este criterio valora los proyectos cuyas inversiones incidan en la mejora de los equipamientos e infraestructuras destinados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, incidiendo en los servicios básicos, económicos y de proximidad, etc., tanto promovidos por el sector público como por el sector privado, así como, en aquellas actuaciones destinadas al embellecimiento de los municipios, que redunden en una mejora de la habitabilidad de los mismos. Se desglosa en 9 subcriterios con puntuación acumulable.	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadmSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio	Reducción de puntuación			
		9.1		CS	Mejora de los servicios básicos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios básicos			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.2		CS	Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.3		CS	Mejora de los servicios culturales y/o educativos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios culturales y/o educativos			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.4		CS	Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios deportivos y/o de ocio			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.5		CS	Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios que faciliten la actividad económica			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.6		CS	Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.7		CS	Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio				
		9.8		CS	Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios a través del tejido asociativo			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Facturas Proforma/Presupuesto, Información técnica del proveedor, Certificado de la secretaría de la organización de mejora del servicio				
		9.9		CS	Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos de carácter tecnológico en los que más del 70% de este gasto y/o inversión sea en nuevas tecnologías			Documentos objeto de revisión	Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto, información técnica del proveedor del insumo. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%				

PROVINCIA: CÁDIZ																	
NOMBRE DEL GDR: GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES																	
VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES																	
Código Línea	Denominación de la línea	Id	Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento a verificar			Control a realizar				Reducción por incumplimiento				
						Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar						
					CS	Mejora de los servicios básicos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios básicos		CadSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio						
														Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de los servicios culturales y/o educativos	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios culturales y/o educativos	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio
														Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la creación y/o mejora de los servicios a través del tejido asociativo	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Certificado de la secretaría de la organización de mejora del servicio
														Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población	Se valora que los proyectos presentados contemplen inversiones y/o gastos de carácter tecnológico en los que más del 70% de este gasto y/o inversión sea en nuevas tecnologías	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas, Información técnica del proveedor, Informe suscrito por técnico competente de mejora del servicio. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%
OG1PP1 OG2PS1 OG2PS2	- Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital relacional de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. - Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	10	CS	Puesta en valor del patrimonio rural	Este criterio valora los proyectos cuyas inversiones incidan en la puesta en valor del patrimonio rural de la Zona Rural Leader (arquitectónico, natural y etnológico) siempre que este patrimonio esté catalogado o inventariado a nivel oficial, se encuentre recogido en algún instrumento de planificación, exista acuerdo o normativa que promueva su recuperación, etc. Se desglosa en 4 subcriterios con puntuación acumulable	Se valora que los proyectos contemplen inversiones y/o gastos que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	Se valora que los proyectos contemplen inversiones y/o gastos de carácter tecnológico, siendo superior al 70% la inversión o gasto de este tipo sobre el total	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadMSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Ficha descriptiva del elemento patrimonial (catálogo, inventario, planeamiento, etc.)						
														Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	Se valora que los proyectos que contemplan la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico, se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto Técnico, Ficha descriptiva del elemento patrimonial (catálogo, inventario, planeamiento, etc.), Declaración responsable del compromiso de suscripción de acuerdo, convenio con otra entidad para desarrollar proyecto de cooperación, carta de adhesión a un proyecto de cooperación, Convenio y/o acuerdo de cooperación
														Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	Se valora que los proyectos contemplen Inversiones y/o gastos que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, Proyecto técnico (unidades de obra específicas), factura proforma/presupuesto. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%
														Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	Se valora que los proyectos que contemplan la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico, se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	Documentos objeto de revisión	Acuerdo o convenio de colaboración con otra entidad para desarrollar proyecto de cooperación
														Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural	Se valora que los proyectos contemplen inversiones y/o gastos de carácter tecnológico, siendo superior al 70% la inversión o gasto de este tipo sobre el total	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, Certificación proyecto, Facturas. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 70%, Acta de comprobación de las inversiones
OG1PP1	- Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital relacional de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.	11	CS	Vertebración de la población y el territorio	Este criterio valora, en primer lugar, los proyectos cuyas inversiones incidan en los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader, así como aquellas que estén relacionadas con el patrimonio rural, fomento de la cultura emprendedora, fortalecimiento del tejido empresarial del territorio y uso de las nuevas tecnologías, en segundo lugar valora el grado de definición de los proyectos, en lo que se refiere al uso de nuevas tecnologías en su ejecución, el grado de definición de objetivos, el alcance en número de participantes y en cuanto a impacto en la Zona Rural Leader, así como la ejecución de forma conjunta con otras entidades. Se desglosa en 6 subcriterios con puntuación acumulable	Se valora que el proyecto tenga como objetivos y temática: la dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción sobre: conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; igualdad entre hombres y mujeres; participación de la juventud; cultura emprendedora, fortalecimiento y mejora de la competitividad del tejido empresarial; integración social y participación ciudadana; utilización de las nuevas tecnologías	Se valora que el proyecto para su ejecución haga un uso de las nuevas tecnologías, siendo necesario que para ello el gasto en TIC en la ejecución del proyecto supere el 50% del gasto total del proyecto	EDL (capítulos 4º, 5º y 7º)	CadMSA: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud						
														Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el proyecto tenga como objetivos y temática: la dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción sobre: conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; igualdad entre hombres y mujeres; participación de la juventud; cultura emprendedora, fortalecimiento y mejora de la competitividad del tejido empresarial; integración social y participación ciudadana; utilización de las nuevas tecnologías	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud
														Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el proyecto para su ejecución haga un uso de las nuevas tecnologías, siendo necesario que para ello el gasto en TIC en la ejecución del proyecto supere el 50% del gasto total del proyecto	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud, factura proforma/presupuesto. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 50%
														Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora la calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción. Este subcriterio se cumple si los objetivos están definidos y cuantificados y que se incluye un sistema de evaluación.	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud
														Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el alcance del proyecto. Este subcriterio se cumple si en la actuación de formación o capacitación participan más de 50 participantes o si en la actuación de sensibilización, divulgación, participación o promoción se benefician más de 150 personas o 10 entidades u organizaciones	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud
														Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valorará el alcance territorial del proyecto. Este subcriterio se cumple si su ejecución se desarrolla en 5 o más municipios de la ZRL y como consecuencia entidades u organizaciones y/o población de esos municipios se ve beneficiada	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica que acompaña la solicitud
														Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	Se valora que en la organización y/o ejecución del proyecto participen de forma efectiva otras entidades u organizaciones de ámbito institucional, social, económico, ambiental, cultural, etc.	Documentos objeto de revisión	Declaración responsable del compromiso de suscripción de acuerdo, convenio con otra entidad para desarrollar proyecto de cooperación, carta de adhesión a un proyecto de cooperación, Convenio y/o acuerdo de cooperación
														Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el proyecto tenga como objetivos y temática: la dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción sobre: conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; igualdad entre hombres y mujeres; participación de la juventud; cultura emprendedora, fortalecimiento y mejora de la competitividad del tejido empresarial; integración social y participación ciudadana; utilización de las nuevas tecnologías	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa

PROVINCIA: CÁDIZ												
NOMBRE DEL GDR: GDR DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES												
VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES												
Código Línea	Denominación de la línea	Id			Elemento a verificar				Control a realizar			
		Código Criterio/ Subcriterio	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento	
		11.2		CS	Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el proyecto para su ejecución haga un uso de las nuevas tecnologías, siendo necesario que para ello el gasto en TIC en la ejecución del proyecto supere el 50% del gasto total del proyecto		CadmSP: Revisión documental	Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, factura. El % de inversión tecnológica tiene que ser superior al 50%	Reducción excluyente o reducción principal. En este último caso se procederá asimismo a la modificación de la subvención	
		11.3		CS	Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora la calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción. Este subcriterio se cumple si los objetivos están definidos y cuantificados y que se incluye un sistema de evaluación.			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa		
		11.4		CS	Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valora que el alcance del proyecto. Este subcriterio se cumple si en la actuación de formación o capacitación participan más de 50 participantes o si en la actuación de sensibilización, divulgación, participación o promoción se beneficiará más de 150 personas o 10 entidades u organizaciones			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa, en las actuaciones de formación, talleres, etc., para su verificabilidad deben aportarse listados de personas asistentes desagregados por sexo y edad, etc.		
		11.5		CS	Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	Se valorará el alcance territorial del proyecto. Este subcriterio se cumple si su ejecución se desarrolla en 5 o más municipios de la ZRL y como consecuencia entidades u organizaciones y/o población de esos municipios se ve beneficiada			Documentos objeto de revisión	Memoria técnica justificativa		
		11.6		CS	Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	Se valora que en la organización y/o ejecución del proyecto participen de forma efectiva otras entidades u organizaciones de ámbito institucional, social, económico, ambiental, cultural, etc.			Documentos objeto de revisión	Convenio y/o acuerdo de cooperación suscrito		